FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN **PARCIAL** [X] **TOTAL** []
No. 09

CIUDAD Y FECHA: TOLEMAIDA, OCTUBRE DE 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CAROLINA SANCHEZ NOVA Identificación: 52.507.210 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: APTO 504 EDIFICIO HEROES DE TOLEMAIDA Ciudad de Residencia: NILO Teléfono de contacto: 3123361751 E-mail de contacto: karolinasn13@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: SV MAZA HERRERA DANIEL ENRIQUE Cargo: DIRECTOR LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Resolución de Delegación: 001-14 DE ENERO 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 126-CELIC-2019 Fecha de suscripción: 16 ENERO 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 64-46-101004540 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha Oficio de aprobación: 16 ENERO 2019 Aprobado por: TC ALBERTO BUSTOS CARDONA
5. CRP	No. CRP: 11219 Fecha expedición CRP: 17 DE ENERO DE 2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 Servicios Para la comunidad sociales y personales Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $27.368.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	17/01/2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	17/01/2019 AL 13/12/2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE PREESCOLAR DE LOS LICEOS DEL EJERCITO

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. 4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	01-10-2019 al 31-10-2019

<table>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>OBLIGACIONES :

• SEMANA INSTUTUCIONAL CAPACITACION DOCENTE TRABAJO INSTITUCIONAL
• REUNION CON LAS DOCENTES DE DEPARTAMENTO PARA PLANEACION DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
• ACOMPAÑAMIENTO EN ZONAS DE DESCANSO Y LONCHERAS
• CUMPLIMIENTO DE ASIGNACION ACADEMICA
• REALIZACION DE DIARIO DE CAMPO
• DILIGENCIAMIENTO DE PLANILLAS SIE
• PLANEACION Y PARTICIPACION DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
• CITACION A PADRES DE FAMILIA
• CAPACITACIONES DOCENTES
<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>01</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>10</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>OCTUBRE 2019</td></tr><tr><td>02</td><td>INFORME DE GESTION</td><td>09</td><td>RELACION DE ACTIVIDADES</td><td>OCTUBRE 2019</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: $27.368.000
Valor autorizado a pagar: $2.488.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLFONDOS</td><td>159.300</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>124.400</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.200</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

1. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
2. Formato anexo “H. Datos Generales”
3. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de</td></tr>
</table>

	forma: **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Tolemaida, octubre 2019

SV MAZA HERRERA DANIEL ENRIQUE
SUPERVISOR CONTRATO

INFORME DE GESTIÓN No. 009

CIUDAD Y FECHA: TOLEMAIDA, OCTUBRE DE 2019

1. No. DEL CONTRATO	No 126-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ENERO 16 DE 2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 64-46-101004540 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha Oficio de aprobación: 16 ENERO 2019
4. CRP	No. CRP: 11219 Fecha expedición CRP: 17 DE ENERO DE 2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 Servicios Para la comunidad sociales y personales Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: ($27.368.000)
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*17 DE ENERO DE 2019*
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CAROLINA SANCHEZ NOVA Identificación: 52.507.210 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Carrera 37 N° 5-23 BARRIO SICOMORO Ciudad de Residencia: MELGAR Teléfono de contacto: 3123361751 E-mail de contacto: karolinasn13@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: SARGENTO VICEPRIMERO MAZA HERRERA DANIEL Cargo: DIRECTOR LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Resolución de Delegación: No 001-14 Enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **DOCENTE DE PREESCOLAR** DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. 4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los

	estudiantes. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES : • SEMANA INSTITUCIONAL CAPACITACION DOCENTE TRABAJO INSTITUCIONAL • REUNION CON LAS DOCENTES DE DEPARTAMENTO PARA PLANEACION DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. • ACOMPAÑAMIENTO EN ZONAS DE DESCANSO Y LONCHERAS • CUMPLIMIENTO DE ASIGNACION ACADEMICA. • REALIZACION DEL DIARIO DE CAMPO • DILIGENCIAMIENTO DE PLANILLAS SIE • PLANEACION Y PARTICIPACION DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES • CITACION A PADRES DE FAMILIA • CAPACITACIONES DOCENTES

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>01</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>10</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>OCTUBRE 2019</td></tr>
<tr><td>02</td><td>INFORME DE GESTION</td><td>09</td><td>RELACION DE ACTIVIDADES</td><td>OCTUBRE 2019</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en TOLEMAIDA, OCTUBRE de 2019.

CAROLINA SANCHEZ NOVA
CC No. 52.507.210 de BOGOTA

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4° DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Tolemaida , OCTUBRE de 2019 DOCUMENTO DE COBRO No. 010

Yo, **CAROLINA SANCHEZ NOVA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.507.210 de Bogotá

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$ 2.488.000
Valor en letras:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
Por concepto de:	PRESTACION DE SERVICIOS **PROFESIONALES** COMO DOCENTE DE PREESCOLAR DE LOS LICEOS DEL EJERCITO, SEGÚN CONTRATO No. 126- **CELIC-2019.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 Del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y Apellidos:	CAROLINA SANCHEZ NOVA
Identificación:	C.C. N° 52.507.210 de BOGOTA
Lugar de residencia:	MELGAR
Dirección:	CARRERA 37 N° 5-23 BARRIO SICOMORO
Teléfono:	3123361751

FIRMA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52507210		SANCHEZ NOVA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BASE TOLEMAIDA	MELGAR-TOLIMA	2382082	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-09	2019-09	8497071219	8497071219	I	2019/10/03	2019/10/02	BANCO BOGOTA	0	$288,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$159,300	$0	$0	$159,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$159,300	$0	$0	$159,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,200	$0	$0	$5,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,200	$0	$0	$5,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,400	$0	$0	$124,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$124,400	$0	$0	$124,400
TOTAL				1	$288,900	$0	$0	$288,900